

**Oficio Nro. GADDMQ-PM-2020-0790-O**

**Quito, D.M., 09 de marzo de 2020**

**Asunto:** Oficio No. GADDMQ-DC-FME-2020-0147-O

Señor Abogado  
Fernando Mauricio Morales Enriquez  
**Concejal Metropolitano**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

Señor Concejal:

1. El 6 de marzo de 2020 se recibió su oficio No. GADDMQ-DC-FME-2020-0147-O, por medio del cual se solicita a la Procuraduría Metropolitana preparar un informe jurídico y entregar copias del expediente judicial No. 17811-2018-00752. Al respecto informo lo siguiente:

- i) El proceso judicial No. 17811-2018-00752 tiene como actor al Cuerpo de Ingenieros del Ejército y como demandados la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP) y la Procuraduría General del Estado, sin que el Municipio de Quito sea parte procesal.
- ii) De conformidad con los arts. 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y I.2.114 y I.2.118 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la EPMOP es una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión; por lo tanto, la comparecencia a procesos judiciales le corresponde al Gerente General de la empresa y el patrocinio a su unidad de asesoría jurídica.

2. Con estos antecedentes, he remitido copia de su oficio No. GADDMQ-DC-FME-2020-0147-O, de 6 de marzo de 2020, al Gerente General de la EPMOP para dar atención a su requerimiento. Adjunto copia del Oficio GADDMQ-PM-2020-0789-O, de 9 de marzo de 2020 para su referencia.

Atentamente,

**Oficio Nro. GADDMQ-PM-2020-0790-O**

**Quito, D.M., 09 de marzo de 2020**

*Documento firmado electrónicamente*

Dunker Morales Vela  
**PROCURADOR METROPOLITANO**

Anexos:  
- EPMMOP GADDMQ-PM-2020-0789-O.pdf

Copia:  
Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**